B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón.

Doña Laura Ibarra Oriol ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mac-Mahón, vacante por fallecimiento de su tía abuela, doña Sofía Ibarra Mac-Mahón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.–56.947.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Duque, número 23, de Arahal (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de mayo de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Duque, número 23 del término municipal de Arahal (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 166 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 123 metros cuadrados la primera y 50 metros cuadrados la segunda) y un patio de 43 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 173 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 21 de calle Duque; Izquierda, número 25 de la misma calle; y fondo, número 19 de calle Duque.

Referencia catastral 4471416 TG7247S 0001 DY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 656, libro 194, folio 43, finca 8.881 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.–57.150.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en Plaza Vieja, número 9, de Arahal (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de mayo de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en Plaza Vieja, número 9 del término municipal de Arahal (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 186 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 166 metros cuadrados cada una) y un patio de 20 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 332 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 7 de Plaza Vieja; Izquierda, Plaza del Santo Cristo; y fondo, calle Horno.

Referencia catastral 4574008 TG7247S 0001 TY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 590, libro 169, folio 55, finca 172 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.–57.134.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle San Sebastián, número 8, de Arahal (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 14 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle San Sebastián, número 8 del término municipal de Arahal (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 195 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en una planta de 105 metros cuadrados y un patio de 90 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 105 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 10 de calle San Sebastián; Izquierda, número 6 de la misma calle; y fondo, número 13 de calle Horno.

Referencia catastral 4573115 TG7247S 0001 JY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 536, libro 153, folio 220, finca 3.035 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.–57.138.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Doctor Gamero, número 58, de Arahal (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Doctor Gamero, número 58 del término municipal de Arahal (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 148 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (la primera de 116 metros cuadrados y la segunda de 49 metros cuadrados) y un patio de 32 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 165 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 60 de calle Doctor Gamero; Izquierda, número 56 de calle Doctor Gamero; y fondo, número 4 calle Cuarto Conde Ureña.

Referencia catastral 4171031 TG7247S 0001 JY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 310, libro 86, folio 67, finca 3.832 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comunica la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.–57.139.

Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Sevilla por el que se comunica la intención de inscribir a favor del Estado un inmueble sito en calle Puerta Utrera, número 25, de Arahal (Sevilla).

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de junio de 1999 se acordó la incorporación al Patrimonio del Estado, a título de bien vacante, de la siguiente finca:

Urbana: casa sita en calle Puerta de Utrera, número 25 del término municipal de Arahal (Sevilla), que según certificación catastral tiene una superficie de solar de 55 metros cuadrados, sobre el que se levanta una construcción en dos plantas (de 40 metros cuadrados la primera y 30 metros cuadrados la segunda) y un patio de 15 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 70 metros cuadrados.

Linda: Derecha, número 23 de calle Puerta de Utrera; Izquierda, número 27 de la misma calle; y fondo, número 19 de calle San José.

Referencia catastral 4270009 TG7247S 0001 OY.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, tomo 648, libro 191, folio 52, finca 8.691 a favor de Don Julio Velázquez Toledo.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se comuni-

ca la intención de inscribir la citada finca a favor de la Administración General del Estado mediante la certificación a que se refiere el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, por lo que a quienes pudiera perjudicar la inscripción, podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.–El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.–57.148.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-4096-02 y R. S.-379-02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por Mayrepost, S. L., NIF B-80350705, contra el acto administrativo de 13 de agosto de 2002, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación dictada el día 30 de noviembre de 2001, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA), y a los ejercicios 1997, 1998 y 1999, acuerda desestimar el presente recurso.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–Antonio Longás Lafuente-Vocal.–56.972.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-4388-02 y R.s.-21-03.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa promovida por Adelman, S. L., contra resolución de recurso de reposición por la Dependencia Regional de Recaudación contra acuerdo de compensación, acerca del Impuesto sobre el Valor Añadido, acuerda declararse incompetente y ordenar que sean remitidas las actuaciones al Tribunal Regional de Madrid.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–Antonio Longás Lafuente, Vocal.–56.973.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca anuncio relativo al concurso público para la selección de una oferta para la tramitación y posterior otorgamiento de una concesión para la ocupación de una superficie en el muelle de la Isla Verde Exterior del Puerto Bahía de Algeciras con destino a la construcción y explotación de una terminal marítima de almacenamiento y distribución de hidrocarburos y otros graneles líquidos.

Objeto: Selección de una oferta para la tramitación y posterior otorgamiento de una concesión para la ocupación de una superficie en el Muelle de la Isla Verde Exterior del Puerto Bahía de Algeciras con destino a la construcción y explotación de una terminal marítima de almacenamiento y distribución de hidrocarburos y otros graneles líquidos.

Pliegos de Bases y de Condiciones Generales: Están a disposición de los interesados, previa solicitud, en el Departamento de Servicios Jurídicos de la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Avenida de la Hispanidad, número 2, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono (956) 585400. También podrá solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: comercial@apba.es.

Plazo: Veinticinco (25) años, que podrá ser prorrogado hasta diez (10) años más.

Superficie: Hasta seis (6) hectáreas aproximadamente.

Tasas 2004 (aparte IVA):

Por ocupación privativa: tres euros con seis céntimos por metro cuadrado y año por la superficie realmente ocupada.

Por aprovechamiento especial: trece céntimos de euro por cada tonelada métrica de graneles líquidos desembarcadas o embarcadas relacionadas con las instalaciones y actividad de la concesión.

El licitador podrá ofertar cantidades adicionales a ambas tasas.

Por servicios generales: La que corresponda de acuerdo con el artículo 29.5 de la Ley 48/2003 y su Disposición Transitoria Sexta.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en días laborables en la sede administrativa de esta Autoridad Portuaria, en el domicilio antes indicado. El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 29 de abril de 2005 a las 14:00 horas.

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de esta Autoridad Portuaria a las 12:00 horas del cuarto día hábil contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de las ofertas. Si fuera sábado, será el siguiente día hábil.

Fianza Provisional: 2 por ciento del presupuesto de las obras a realizar por el concesionario. No podrá ser inferior a 30.000 euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 22 de diciembre de 2004.–El Presidente, Manuel Morón Ledro.–57.801.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo a la información pública del proyecto de trazado de clave: T3-BU-3790. «Variante de Santa María de Ribarredonda. N-I de Madrid a Irún, P.K. 294,700 al 298,900. Tramo: Santa María de Ribarredonda». Provincia de Burgos.

El Subdirector General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras, con fecha 30 de septiembre de 2004, ha resuelto aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de referencia, declarando que cumple con lo previsto en la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de Octubre de 2001, modificada con fecha de 11 de abril de 2002, en los aspectos relativos a un Proyecto de Trazado.

El Proyecto de Trazado afecta a los términos municipales de Cubo de Bureba, Santa María de Ribarredonda y Villanueva de Teba. A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio sobre Evaluación e Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el Proyecto de Trazado al trámite de Información Pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El objeto de la Información Pública es la de recoger cuantas alegaciones y sugerencias se refieran a las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la obra y la concepción global de su trazado. No serán tomadas en consideración las alegaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la Información Pública tal y como quedan recogidas en la Ley y Reglamento General de Carreteras.

Tanto el Proyecto de Trazado como la Resolución aprobatoria estarán expuestos públicamente en el Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, en Burgos (avenida del Cid, 52), así como en los ayuntamientos afectados, durante el expresado plazo de tiempo y en horario de oficina.

Burgos, 15 de diciembre de 2004.–El Jefe de la Demarcación. Fdo. Francisco Almendres López.–57.113.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas de ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto «Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol. Tramo I: Puerto-enlace con la carretera de Fontemaior a La Cabana. Provincia: A Coruña. Clave: 41-LC-3550.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 3 de diciembre de 2004, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal por un período de veinticuatro meses, se ha de ajustar por lo tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ferro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Ferrol.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ferrol.

Actas de expropiación:

Día 24 de enero de 2005:

Hora: De 10:00 horas a 13:00 horas, de la finca 0001 a la 0040.

Hora: De 16:00 horas a 18:00 horas, de la finca 0041 a la 0069.

Día 25 de enero de 2005:

Hora: De 10:00 horas a 13:00 horas, de la finca 0070 a la 0109.

Hora: De 16:00 horas a 18:00 horas, de la finca 0110 a la 0138.

Día 26 de enero de 2005:

Hora: De 10:00 horas a 13:00 horas, de la finca 0139 a la 0178.

Hora: De 16:00 horas a 18:00 horas, de la finca 0179 a la 0207.

Día 27 de enero de 2005:

Hora: De 10:00 horas a 13:00 horas, de la finca 0208 a la 0247.

Hora: De 16:00 horas a 18:00 horas, de la finca 0248 a la 0276.

Día 31 de enero de 2005:

Hora: De 10:00 horas a 13:00 horas, de la finca 0277 a la 0316.

Hora: De 16:00 horas a 18:00 horas, de la finca 0317 a la 0345.